MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Trabajando por una ciudad diferente
Calle Asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

REPUBLICA DEL PARAGUAY

Municipalidad de Paraguari

CONTRATO N° 08/2020

"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PARAGUARI".

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020

I.D Nº 386.328

LEGIÓN DE SERVICIOS S.A. Nuestros servicios a tú servicio! LDS S.A. GERENCIA

Abog. Miguel A. Fleitas
Secretario General
Municipalidad de Paraguarí

Mg. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
Trabajando por una ciudad diferente
Calle Asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

CONTRATO Nº 08/2.020

CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID Nº 386.328

"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PARAGUARI".

Entre la Municipalidad de Paraguarí, domiciliada en calle Asunción c/ 19 de Enero, República del Paraguay, representada para este acto por **la Mg. Lilian Lorena Burgos de Baruja, con Cédula de Identidad N° 2.050.984**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LEGION DE SERVICIOS S.A,** domiciliada en la Calle Sgto. Pereira c/ Avda. Gral. Bernardino Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Oscar Fanego Otazu**, con Cédula de Identidad N° 5.375.402, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PARAGUARI",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PARAGUARI".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 386.328

LEGIÓN DE SERVICIOS S.A. Nuestros servicios a tú servicio. GERENCIA

Abog. Miguel A. Fieitas
Secretario General
Municipalidad de Paraguarí

Mg. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 07/2020, convocado por la **Municipalidad de Paraguarí**, según resolución I.M. N° **2.581/2020**. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M. N° **2.657/2020**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde de la firma del contrato entre las partes hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído si corresponde)	Precio total (precio unitario por cantidad)
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**						
1.1	Limpieza del lugar	s/m	s/p	Metros cuadrados	1,008	900	907,200
1.2	Nivelacion topografica, replanteo y marcacion de obra.	s/m	s/p	Metros cuadrados	1,008	800	806,400
2	**MOVIMIENTO DE SUELO**						
2.1	Ajuste de nivel, excavacion y corte del terraplen	s/m	s/p	Metros cubicos	403	6,000	2,418,000
2.2	Relleno y compactacion de suelo seleccionado	s/m	s/p	Metros cubicos	206	40,000	8,240,000
2.3	Retiro de basuras y material excedente	s/m	s/p	Metros cubicos	70	17,000	1,190,000
2.4	Colchon de arena con espesor promedio igual a 20 cm.	s/m	s/p	Metros cubicos	202	47,500	9,576,000
3	**CORDON DE HORMIGON SIMPLE**						
3.1	Excavacion manual en suelo duro	s/m	s/p	Metros cubicos	10.08	25,000	252,000
3.2	Provision y colocacion de hormigon prefabricados de espesor= 10 cm (ancho), 40 (altura) y 50 cm de largo fck= 18 MPA, terminacion concova	s/m	s/p	Metro lineal	252	44,500	11,214,000
3.3	Macizada de cordones con mortero 1:3 (cemento: arena lavada)	s/m	s/p	Metro lineal	252	4,400	1,108,800
4	**PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO**						
4.1	Provision de piedra bruta	s/m	s/p	Metros cubicos	201.6	67,000	13,507,200
4.2	Colocacion de piedra (incluye la maceada de la piedra)	s/m	s/p	Metros cuadrados	1,008	13,200	13,305,600
4.3	Enripiado con piedra triturada 6ta (20kg/m2) y compactacion de empedrado.	s/m	s/p	Tonelada	20.16	180,000	3,628,800
5	Servicios generales (señalizacion de obra, equipos de proteccion para el personal	s/m	s/p	Unidad de Medida Global	1.00	750,000	750,000
6	CARTEL DE OBRA (1,50 x 1,20) M	s/m	s/p	Unidad	1	1,100,000	1,100,000
7	**LIMPIEZA FINAL**						
7.1	Limpieza final de obra	s/m	s/p	Metros cuadrados	1,008	1,200	1,209,600
8	**TRABAJOS PRELIMINARES (BARRIO SAN FRANCISO II)**						
8.1	Limpieza del lugar	s/m	s/p	Metros cuadrados	536	900	482,400
8.2	Nivelacion topografica, replanteo y marcacion de obra.	s/m	s/p	Metros cuadrados	536	800	428,800

LEGIÓN DE SERVICIOS S.A. Nuestros servicios a tú servicio! LEGIÓN DE SERVICIOS S.A. GERENCIA

Abog. Miguel A. Fleitas
Secretario General
Municipalidad de Paraguarí

Mg. Lilian Lorena Burgos de Barúa
Intendenta Municipal

9	**MOVIMIENTO DE SUELO**						
9.1	Ajuste de nivel, excavacion y corte del terraplen	s/m	s/p	Metros cubicos	214	6,000	1,286,400
9.2	Relleno y compactacion de suelo seleccionado	s/m	s/p	Metros cubicos	107	40,000	4,288,000
9.3	Retiro de basuras y material excedente	s/m	s/p	Metros cubicos	214	17,000	3,644,800
9.4	Colchon de arena con espesor promedio igual a 20 cm.	s/m	s/p	Metros cubicos	107	47,000	5,038,400
10	**CORDON DE HORMIGON SIMPLE**						
10.1	Excavacion manual en suelo duro	s/m	s/p	Metros cubicos	54	25,000	1,350,000
10.2	Provision y colocacion de hormigon prefabricados de espesor= 10 cm (ancho), 40 (altura) y 50 cm de largo fck= 18 MPA, terminacion concova	s/m	s/p	Metro lineal	134	45,000	6,030,000
10.3	Macizada de cordones con mortero 1:3 (cemento: arena lavada)	s/m	s/p	Metro lineal	134	4,400	589,600
11	**PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO**						
11.1	Provision de piedra bruta	s/m	s/p	Metros cubicos	90	67,000	6,030,000
11.2	Colocacion de piedra (incluye la maceada de la piedra)	s/m	s/p	Metros cuadrados	536	12,500	6,700,000
11.3	Enripiado con piedra triturada 6ta (20kg/m2) y compactacion de empedrado.	s/m	s/p	Tonelada	11	180,000	1,929,600
12	Rampa para circulacion de personas con capacidades diferentes, con diseño y terminacion de pintura de simbolo de accesibilidad altura; (1,20 X 2,00 X 0,08)	s/m	s/p	Metro lineal	2	400,000	600,000
13	SERVICIOS GENERALES (señalizacion de obra, equipos de proteccion para el personal	s/m	s/p	Unidad medida Global	1	800,000	800,000
14	**CARTEL DE OBRA (1,50 x 1,20) M**			Unidad	1	1,100,000	1,100,000
15	**LIMPIEZA FINAL**						
15.1	Limpieza final de obra			Metros cuadardos	536	1,200	643,200
16	**TRABAJOS PRELIMINARES (BARRIO SAN BLAS CALLE)**						
16.1	Limpieza del lugar	s/m	s/p	Metros cuadrados	315	900	283,500
16.2	Nivelacion topografica, replanteo y marcacion de obra.	s/m	s/p	Metros cuadrados	315	800	252,000
17	**MOVIMIENTO DE SUELO**						
17.1	Ajuste de nivel, excavacion y corte del terraplen	s/m	s/p	Metros cubicos	126	6,000	756,000
17.2	Relleno y compactacion de suelo seleccionado	s/m	s/p	Metros cubicos	63	40,000	2,520,000
17.3	Retiro de basuras y material excedente	s/m	s/p	Metros cubicos	70	17,000	1,190,000
17.4	Colchon de arena con espesor promedio igual a 20 cm.	s/m	s/p	Metros cubicos	63	47,000	2,961,000

LEGION DE SERVICIOS S.A. Nuestros servicios a tú servicio LDS S.A. GERENCIA

Abog. Miguel A. Fleitas
Secretario General
Municipalidad de Paraguarí

Mg. Lilian Lorena Burgos de Barua
Intendenta Municipal

18	**CORDON DE HORMIGON SIMPLE**						
18.1	Excavacion manual en suelo duro	s/m	s/p	Metros cubicos	47	25,000	1,175,000
18.2	Provision y colocacion de hormigon prefabricados de espesor= 10 cm (ancho), 40 (altura) y 50 cm de largo fck= 18 MPA, terminacion concova	s/m	s/p	Metro lineal	130	44,000	5,720,000
18.3	Macizada de cordones con mortero 1:3 (cemento: arena lavada)	s/m	s/p	Metro lineal	130	4,500	585,000
19	**PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO**						
19.1	Provision de piedra bruta	s/m	s/p	Metros cubicos	53	68,000	3,604,000
19.2	Colocacion de piedra (incluye la maceada de la piedra)	s/m	s/p	Metros cuadrados	315	13,000	4,095,000
19.3	Enripiado con piedra triturada 6ta (20kg/m2) y compactacion de empedrado.	s/m	s/p	Tonelada	7	180,000	1,260,000
20	Rampa para circulacion de personas con capacidades diferentes, con diseño y terminacion de pintura de simbolo de accesibilidad altura; (1,20 X 2,00 X 0,08)	s/m	s/p	Metro lineal	3	400,000	1,200,000
21	SERVICIOS GENERALES (señalizacion de obra, equipos de proteccion para el personal	s/m	s/p	Unidad medida Global	1	800,000	800,000
22	**CARTEL DE OBRA (1,50 x 1,20) M**			Unidad	1	1,100,000	1,100,000
23	**LIMPIEZA FINAL**						
23.1	Limpieza final de obra			Metros cuadardos	536	1,200	643,200
TOTAL							**138,299,500**

TOTA A PAGAR: GS. 138.299.500 (CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de Construcción será de: 30 días corridos, a partir del Orden de inicio, firmado por el Fiscal de obras de la Municipalidad de Paraguarí. LUGARES: Calle tuyuti – Barrio Nacional, calle Soldado Felipe Genes – Barrio San Blas Calle - Calle Gualberto Cardus Huerta – Barrio San Francisco II

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Administración y Finanzas.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

LEGIÓN DE SERVICIOS S.A. Nuestros servicios a tú servicio LDS S.A. LEGIÓN DE SERVICIOS GERENCIA

Abog. Miguel A. Fleitas
Secretario General
Municipalidad de Paraguarí

Mg. Lilian Lorena Burgos de Benítez
Intendenta Municipal

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

En el caso de que el contratista no ejecutare los trabajos en los plazos fijados en el Contrato, pagará a la Municipalidad, en concepto de multa, por cada día de atraso, la Suma equivalente al 0,05% por ciento del valor total del contrato. La aplicación de esta Multa es independiente a la ejecución de la Garantía del Fiel Cumplimiento y de Anticipo y Del derecho de la Municipalidad a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios como Consecuencia del atraso. El monto total de las multas no sobrepasará el cinco por ciento (5%) del monto del contrato, es decir hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) (Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PARAGUARI".

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

LEGIÓN DE SERVICIOS S.A. Nuestros servicios a tu servicio LDS S.A. GERENCIA

Abog. Miguel A. Fleitas
Secretario General
Municipalidad de Paraguarí

Mg. Lilian Lorena Burgos de Sanga
Intendenta Municipal

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, a los catorce días del mes de diciembre del 2.020

LEGIÓN DE SERVICIOS S.A. Nuestros servicios a tú servicio LDC GERENCIA

Sr. Oscar S. Fanego Otazu
Contratista

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI Intendencia

Mg. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

Ante mí:

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI Secretaria General

Abog. Miguel Fleitas.
Secretario General.